

RESOLUCION  
nº 2423/97

Exptas. 10-21.039/97  
ADMINISTRACION GENERAL  
PA 721

Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.

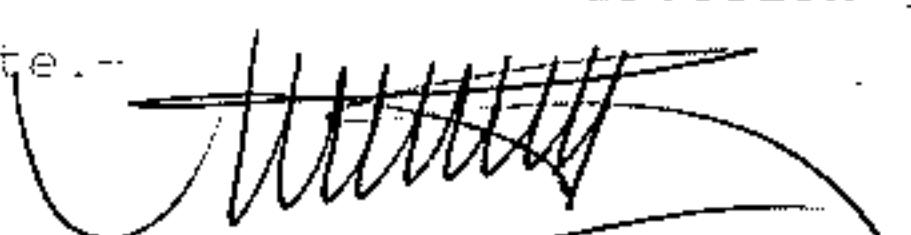
Visto y considerando la solicitud formulada por el señor Presidente de la Cámara Federal de la Seguridad Social, Doctor Emilio Lisandro Fernández, relacionada con la asignación de una partida especial para atender el gasto por la provisión de carpetas plásticas para armar las demandas que se inician; teniendo en cuenta los motivos invocados y de acuerdo a las atribuciones conferidas a esta Administración General por Resolución CSJN nº 2333/96,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar a la Cámara Federal de la Seguridad Social, una partida especial de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-), para el pago de lo detallado a fojas 3 y con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.-

2º) Afectar el presente gasto a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio 1997.-

3º) Registrese, hágase saber y gírense las actuaciones a la citada Dirección para la prosecución del trámite.-

  
NICOLÁS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN